MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 29 de marzo de 1993

VISTO la Resolución N° 043/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la Conveniencia de aceptar la donación de seis (6) libros, ofrecida por el señor Fernando FAVARO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 043/93, por un monto total de NOVENTA PESOS ($ 90,=).

ARTICULO 2°.-Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al señor Fernando FAVARO, adjuntando copia de

///...

REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional San Nicolás a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 228/93

U. T. N.
PATRIMONIO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO